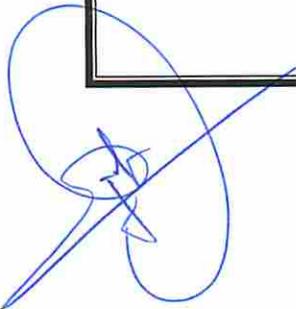


AYUNTAMIENTO DE  
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES  
(PARQUES Y JARDINES)

C.I.F.: P-2813400-E

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE ENMIENDA  
ORGÁNICA PARA APORTAR COMO ABONADO DE MANTENIMIENTO  
EN ZONAS VERDES PÚBLICAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS  
REYES PERIODO 2018-2020



Índice

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE ENMIENDA ORGÁNICA PARA APORTAR COMO ABONADO DE MANTENIMIENTO EN ZONAS VERDES PÚBLICAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PERIODO 2018-2020 .....	1
1 OBJETO .....	3
2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL.....	3
3 LUGAR DEL SUMINISTRO .....	4
4 PRECIO UNITARIO DEL SUMINISTRO .....	4
5 FECHA DEL SUMINISTRO .....	5
6 ANEXO. PUNTOS DE SUMINISTRO A PIE DE JARDÍN .....	6

C.I.F.: E-2813400-E



## 1 OBJETO

El presente pliego tiene por objeto el suministro de **1.000 sacos de 25 kg cada saco, de enmienda orgánica, por cada año del contrato**, para el abonado de mantenimiento en zonas verdes públicas de San Sebastián de los Reyes, durante los años 2018, 2019 y 2020.

## 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL

La **enmienda** de un suelo es el aporte de un producto fertilizante o de materiales destinados a mejorar su calidad, en términos de estructura y composición, ajustando sus nutrientes, su pH (acidez o basicidad).

Las enmiendas suelen ser:

- Productos orgánicos que aportan humus ejerciendo una influencia positiva sobre el suelo, favoreciendo retención de agua, mejoramiento de estructura, capacidad tampón, CIC, capacidad de quelación e incremento de disponibilidad de nutrientes.
- Calizas, calizas dolomíticas o azufre, para variar reacción suelo modificando acidez o alcalinidad. Para incrementar el PH se utilizan normalmente carbonatos cálcicos, magnésicos, cálcico magnésicos (dolomita) para turbas ácidas.
- Aplicación de yeso para disminuciones de Na en suelos sódicos.
- También pueden ser consideradas enmiendas aquellos aportes vía productos comerciales no orgánicos que faciliten la translocación mineral en suelo (haciendo CIC más eficiente)

Las enmiendas orgánicas son las enmiendas que se realizan con materiales orgánicos, como el mantillo, la tierra de brezo o de castaño, el estiércol, etc. Suelen realizarse para mejorar las características físicas del suelo aportando materia orgánica. Principalmente provocan una disminución de la compactación del suelo y aportan también nutrientes en cantidades importantes.

El producto a suministrar será suministrado en forma de pelet, en sacos de 25 kg, y su origen será de materias primas de origen orgánico, de estiércoles seleccionados y compostados, 100% deyecciones de animales (ovino, porcino y gallinaza de máxima calidad), y efluentes recogidos selectivamente y tratados fuera del lugar donde se generan.

Los contenidos declarados del producto deberán ser los siguientes:

- Materia orgánica total: 63%
- Carbono (C) orgánico: 35%
- Relación C/N: 12
- Ácidos húmicos: 6,5%
- Ácidos fúlvicos: 6,5%
- Humedad mínima – máxima: 11-14%
- Nitrógeno (N) total: 3%
- Pentóxido de fósforo (P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>) total: 6%
- Óxido de potasio (K<sub>2</sub>O): 5%
- Óxido de calcio (CaO) total: 7%
- Hierro (Fe) total: 1%
- pH: 9,3
- Granulometría: 4 mm

Dosis recomendables del producto en regadío: 1.500-2.500 kg/ha

Con la oferta se deberá presentar:

- una analítica física, química y biológica completa del material que incluya los siguientes parámetros mínimos: Nitrógeno orgánico, nitrógeno nítrico, nitrógeno amoniacal, nitrógeno ureico, nitrógeno total, fósforo total, potasio, calcio, magnesio, boro, cobre, hierro, pH, materia orgánica total, carbono orgánico total, ácidos húmicos, humedad, conductividad eléctrica, densidad, granulometría, cadmio, plomo, níquel, mercurio, cromo VI, cromo total, escherichia coli, salmonella spp. El informe del laboratorio u otro organismo similar debe incluir junto al resultado de cada concepto analizado los niveles máximos y mínimos

establecidos según Real Decreto 506/2013, de 28 de junio de 2013 sobre productos fertilizantes y demás normativa aplicable.

- Ficha técnica del producto
- Ficha de datos de seguridad del producto

### 3 LUGAR DEL SUMINISTRO

El suministro será entregado en palets inicialmente en el centro logístico municipal de Avda Matapiñonera, 38 de San Sebastián de los Reyes, para posteriormente ser entregado a pie de jardín municipal en aproximadamente 65 puntos de reparto a lo largo del municipio. Se adjunta anexo del listado de puntos de reparto.

### 4 PRECIO UNITARIO DEL SUMINISTRO

Unidad de obra	Uds	Precio unitario	Importe
01. Ud de suministro de saco de 25 kg de enmienda orgánica de mantenimiento (compost de estiércol) 3-6-5 en pelets de origen será de materias primas de origen orgánico, de estiércoles seleccionados y compostados, 100% deyecciones de animales (ovino, porcino y gallinaza de máxima calidad), y efluentes recogidos selectivamente y tratados fuera del lugar donde se generan, tipo ECOFEM SUPER ATB o similar. Suministrado en dependencias municipales del Centro Logístico municipal, en el cual se dispone toro mecánico para la descarga de los palets	3.000	7,20 €	21.600,00 €
02. Ud de suministro a pie de jardín municipal repartidos a lo largo del municipio entre los meses de febrero y marzo. Se entregarán en aproximadamente 60 puntos de reparto y en un total de 20 días de suministro efectivo. Se adjunta anexo del listado de puntos de reparto.	3	3.000,00 €	9.000,00 €
AÑO 2018	1.000	7,20 €	7.200,00 €
	1	3.000,00 €	3.000,00 €
AÑO 2019	1.000	7,20 €	7.200,00 €
	1	3.000,00 €	3.000,00 €
AÑO 2020	1.000	7,20 €	7.200,00 €
	1	3.000,00 €	3.000,00 €
SUB TOTAL 01	3.000	7,20 €	21.600,00 €
SUB TOTAL 02	3	3.000,00 €	9.000,00 €
IVA		10%	3.060 €
<b>TOTAL, CON IVA</b>			<b>33.660 €</b>

C.I.F.: P-2813400-E

## 5 FECHA DEL SUMINISTRO

Será del 1 al 15 de enero de los años **2018, 2019 y 2020** a a razón de 1.000 uds de saco de 25 kg por cada año. Posteriormente, a lo largo del mes de febrero y marzo, en aproximadamente 20 días hábiles se entregarán los sacos a pie de jardín municipal.

En San Sebastián de los Reyes a, 7 de junio de 2017

Fdo.: Juan Garzón Barragán  
Ingeniero Técnico Agrícola Municipal



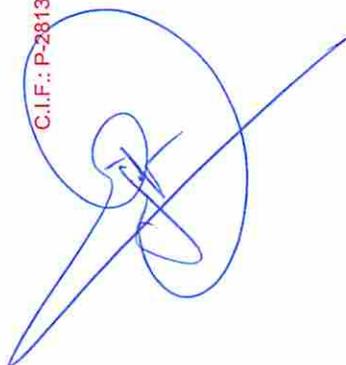
Enterada dese traslado,

Dña. María Angeles Barba Corpa  
CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES  
(Decreto de delegación 1.057/2017, del 19 de mayo de 2017)

6 ANEXO. PUNTOS DE SUMINISTRO A PIE DE JARDÍN

---

C.I.F.: P-2813400-E



Nº	LOCALIZACIÓN	TIPO DE VÍA
1	Sierra, 14	Avda.
2	Independencia, 5 y 7	Avda.
3	Independencia, 2	Avda.
4	Guadarrama, 14	Avda.
5	Guadarrama, 4, 6, 8, 10 y 12	Avda.
6	Extremadura, 9, 11 y 13	Avda.
7	Andalucía, 4, 6, 8, 10, 12 y 14 con vuelta a Extremadura	Avda.
8	Navarrondán, 9 al 17 (Comunidad Cumbres III)	Avda.
9	Sierra, 11	Avda.
10	Navarrondán, 19, 21 y 23	Avda.
11	Valdelasfuentes, 21	Avda.
12	Valdelasfuentes, 1 y Sierra, 2	Avda.
13	Cervantes, 2 y Sierra, 4 y 6	
14	Urbanización Club de Campo	
15	Sierra, 16-18	Avda.
16	Valdelasfuentes, 12 al 26	Avda.
17	Independencia, 5 y 7	Avda.
18	Río Tajo, 4	
19	Valdelasfuentes, 3, 5 y 7	Avda.
20	Urbanización Rosa Luxemburgo	
21	Picos de Olite, 5	calle
22	Asturias, 5	calle
23	Extremadura, 2	Avda.
24	Fresno Norte	
25	Valdelasfuentes, 9, 11 y 13	Avda.
26	Valdelasfuentes, 19	Avda.
27	Valdelasfuentes, 2 al 10 y Baunatal, 1 al 13	Avda.
28	Valdelasfuentes, 30, Independencia, 26 a 40 y Baunatal, 27-29	Avda.
29	Galicia, 29 al 37, Rioja, 2 al 14 y Navarrondán, 29 al 35	Avda.
30	Cervantes, 24	Calle
31	España, 42	Avda.
32	Río Duero, 4	Calle
33	Valencia s/n	Avda.
34	Rioja, 16-18	Avda.
35	Baunatal, 22-24	Avda.
36	Pico Mulhacén, 1	Calle
37	Independencia, 4	Avda.
38	Independencia, 6	Avda.
39	Independencia, 8	Avda.
40	Independencia, 10	Avda.
41	Independencia, 20	Avda.

C.I.F.: P-2813400-E

42	Cervantes, 13	Calle
43	Sierra, 13 al 19	Avda.
44	Valdelasfuentes, 17	Avda.
45	Maximiliano Puerro del Tell, 40	Calle
46	Valencia, 122	Avda.
47	Navarrondán, 43	Avda.
48	Asturias, 7-9	Avda.
49	Sierra, 3,5,7 y 9	Avda.
50	Cervantes, 5, 7 y 9	Calle
51	Cervantes, 20	Calle
52	Valencia, 120-122 y Rioja, 1 al 71	Avda.
53	Baunatal, 15 al 25 y Santa Bárbara, 1-3	Avda.
54	Independencia, 24	Avda.
55	Independencia, 16	Avda.
56	Cataluña, 35, 37 y 39	Avda.
57	Avda. Valencia, 122	Avda.
58	Avda. de Navarrondán 25-27	Avda.
59	Independencia, 18	Avda.
60	Valdelasfuentes, 3, 5 y 7	Avda.
61	Río Duero, 2	Calle
62	Sierra, 47, 49 y 51	Avda.

C.I.F.: P-2813400-E